



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

BANDO

PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN 2015

DON JOSÉ LUIS CARAVACA CRESPO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO (CÓRDOBA).-

HACE SABER: Mediante lo publicado en el BOJA nº 59 de fecha 26 de Marzo de 2015 por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, se prorroga el Programa Extraordinario de Ayuda a la contratación de Andalucía regulado en el Decreto-Ley 8/2014 de 10 de junio, de medidas urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía.

REQUISITOS DE LAS PERSONAS DESTINATARIAS

Estar empadronadas/os en el municipio donde presenten la solicitud y cumplir los siguientes requisitos:

- a) Encontrarse en situación de demandante de empleo en el momento de la presentación de la solicitud y **no haber trabajado más de 90 días durante el año anterior a la solicitud.**
- b) Pertener a una unidad familiar en la que todos los miembros lleven empadronados en el mismo domicilio al menos un año.
- c) Durante los 6 meses anteriores a la presentación de la solicitud, los ingresos netos del conjunto de las personas que forman la unidad familiar sea inferior a:
 - Unidades familiares de 1 persona: 3.195 euros
 - Unidades familiares de 2 personas: 4.153,5 euros
 - Unidades familiares de 3 personas: 4.792,5 euros
 - Unidades familiares de 4 o más personas: 5.431,6 euros

*** Computarán los ingresos de cualquier naturaleza que cada uno de los miembros de la unidad familiar haya percibido.**

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES Y LA DOCUMENTACION

- Hasta el 15 de Mayo de 2015
- Ayuntamiento de Castro del Río, 2ª planta, contacto: María José